



**"INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO  
TEATRO LÓPEZ DE AYALA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018"**

A la atención del *Consejo Rector* del *Consortio "Teatro López de Ayala"*:

**I Introducción**

Hemos auditado las *Cuentas Anuales* del *Teatro López de Ayala* que comprenden el *balance al 31 de diciembre de 2018*, *la cuenta de resultados* y *la memoria que incluye la liquidación del presupuesto* correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Este trabajo ha sido realizado en el marco de colaboración con la *Intervención General de la junta de Extremadura*, para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del *ejercicio 2018* de determinadas entidades integrantes del sector público autonómico, dentro del Plan de Auditorías 2019 que, el *artículo 152.7* de la actual redacción de la *Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Junta de Extremadura*, exige elaborar y realizar anualmente a dicha *Intervención*.

El *Gerente* del *Teatro López de Ayala* es el responsable de la formulación de las *Cuentas Anuales* de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la *Nota 2* de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es *responsable del control interno* que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.

Las *Cuentas Anuales* a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por *el Gerente del Consorcio "Teatro López de Ayala"* el *30 de marzo de 2019*.

**II Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las *Cuentas Anuales* adjuntas expresan la *imagen fiel*, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las *Normas de Auditoría del Sector Público*. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener



## Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu), email: [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)

una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las **Cuentas Anuales** estén libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las **Cuentas Anuales**. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las **Cuentas Anuales**. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las **Cuentas Anuales**, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las **Cuentas Anuales**.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

### **III Resultados del trabajo: Fundamentos de la Opinión Favorable con Salvedades.**

III.I El Consorcio **“Teatro López de Ayala”** gestiona, organiza y promueve servicios culturales en el Teatro López de Ayala de Badajoz que, según la información que se nos ha facilitado, fue adscrito a su favor de manera permanente y exclusiva por el **Ayuntamiento de Badajoz**. Dicha adscripción se recogía en la **Disposición Adicional de los Estatutos aprobados por el Decreto 64/1994, de 3 de mayo**, pero no consta en ningún convenio o documento formalizado que regule las condiciones y circunstancias de la adscripción, por lo que el Consorcio no tiene contabilizado importe alguno que exprese el valor de los derechos de uso del teatro, ni la correspondiente contrapartida en cuentas de patrimonio asociada a la adscripción. En estas circunstancias, no resulta posible evaluar el efecto que pudiera tener sobre las **Cuentas Anuales del ejercicio 2018**.



## Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu), email: [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)

---

III.II. No hemos podido obtener evidencia suficiente y completa sobre el importe de 300.000 euros incluidos en el saldo del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al no disponer el Consorcio de los documentos de resolución por el que se le conceden ayudas por parte de Ayuntamiento de Badajoz, Diputación de Badajoz y Fundación Caja Badajoz.

Asimismo, ello impediría verificar si dichos importes cumplen los requisitos para ser considerados como no reintegrables, así como cuales son las obligaciones y requisitos para cumplir con su justificación.

III.III. En la partida Activo Corriente / III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", contabilizan los saldos pendientes de cobro de clientes y deudores del Consorcio, por importe de 17.344,41 euros, existiendo deudas de clientes y deudores con antigüedad superior a un año por importe de 10.144,41 euros, lo cual hace que sea necesaria una dotación por deterioro de valor de créditos.

En consecuencia, se encuentran infravalorados los gastos por importe de 10.144,41 euros y sobrevalorado el resultado del ejercicio por el mismo importe.

III.IV. No nos hemos podido satisfacer ni contablemente ni con las notas correspondientes de la Memoria de la diferenciación entre los resultados de ejercicios anteriores y el patrimonio inicial.

En estas circunstancias, no resulta posible evaluar el efecto que pudiera tener sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

## IV Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en el apartado "Resultados del Trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio "Teatro López de Ayala", a 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados y de la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera y la



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu), email: [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)

normativa presupuestaria que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**V. Párrafo de Información Adicional**

Con fecha 17 de octubre de 2018 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las *cuentas anuales* del *ejercicio 2017* expresando una *opinión favorable con salvedades*.

En **Madrid**, a **12 de noviembre** de **2019**

BS Audit

Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el **nº S-2328**

**Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona**

Socio **BS Audit**

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el **nº 20.026**

C/ Sagrados Corazones 11. 4º C

28011 Madrid